



Presidenta: Muy buenos días, para dar inicio a esta Decima Tercera Sesión, de fecha 13 Trece de Junio de 2024 dos mil veinticuatro, con carácter de Extraordinaria, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios solicitó al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Secretario Técnico: Como lo indica Presidenta **Ana Paula Virgen Sánchez**, Presidenta del Comité de Adquisiciones; **José Eduardo Torres Quintanar**, Secretario Técnico, **Rodrigo Ramírez Flores**, Representante de la Tesorería Municipal; **Omar Palafox Saenz**, Representante del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; **Octavio Zúñiga Garibay**, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; **Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente; **José Guadalupe Pérez Mejía**, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX; **Alejandro Murueta Aldrete**, Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; **Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo**, Representante de la Consejería Jurídica; **Claudia Patricia Arteaga Arroniz**, Representante de la Contraloría Ciudadana; **Luis Rangel García**, Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico; **Luis Rubén Camberos Othón**, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara; **Ángel Eduardo Márquez Castellón**, Representante del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras. Tenemos quórum para sesionar Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario, “En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 10:03 diez horas con tres minutos, se declara quórum legal para celebrar esta Décima Tercera sesión de carácter Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. Le solicita al Secretario Técnico de lectura al orden del día propuesto para consideración de este comité”.

Secretario Técnico: Como lo indica, presidenta, daré lectura al orden del día propuesto:

1-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

2-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3-PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

3.1 Acta de la Décima segunda sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 07 de junio de 2024.

4-PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

- 4.1 LPL 2024/332 “Mobiliario Hospitalario”
- 4.2 LPL 2024/377 “Servicio profesional estadístico, demoscópico, geográfico e informático”
- 4.3 LPL 2024/362 “Kit de Equipo Táctico”
- 4.4 LPL 2024/364 “Simulador de entrenamiento personal”
- 4.5 LPL 2024/361 “Chaleco balístico corte dama”
- 4.6 LPL 2024/360 “Adecuación del Stand de Tiro”
- 4.7 LPL 2024/363 “Simulador de tiro”
- 4.8 LPL 2024/02/266 “Servicio de Rehabilitación de Banquetas” **-SE RETIRA DE LA SESIÓN**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Jueves 13 trece de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





5-ADJUDICACIONES DIRECTAS

5.1 AD 2024/022 "Uniformes para médicos y enfermeras"

5.2 AD 2024/023 "Reparación y mantenimiento de maquinaria agroforestal"

5.3 AD 2024/024 "Mantenimiento correctivo para helicóptero" - **SE RETIRA DE LA SESIÓN**

6-SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN

6.1 Solicitud de ampliación de la LPL 2023/670 "Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos livianos, motocicletas y blindados"

7-CLAUSURA

Presidenta: Muchas gracias secretario. Está su consideración en el orden del día propuesto por lo que pregunto si existen observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... Aprobado por unanimidad, y para el desahogo del tercer punto del orden del día tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta. Presentación, lectura y en su caso aprobación del acta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, con verificativo el día siete de Junio de dos mil veinticuatro. Es cuanto presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, está a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada en virtud de que fue previamente circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...aprobado por unanimidad, y ahora bien está a su consideración el contenido del acta antes mencionada por lo que pregunto si hay alguna observación a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse levantando su mano...aprobado por unanimidad y para desahogar con cuarto punto del orden día tiene la palabra secretario, y dar cuenta de la asistencia del vocal Luis Rangel.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, sólo para reiterar que la Dirección de Adquisiciones está en constante colaboración con la Contraloría Ciudadana, y esta semana no fue la excepción, por lo que el total de observaciones emitidas por la misma quedó debidamente atendido, dicho lo anterior, y continuando con el siguiente punto del orden del día, **cuatro punto uno** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/332 "Mobiliario Hospitalario". Se recibió propuesta de Nueve licitantes: Tania Álvarez Martínez; Soluciones Biomédicas AMMED S.A. de C.V.; Phoenix Insumos Hospitalarios S.A. de C.V.; Activa Médica Glez S.A. de C.V.; Meta Suministros Médicos S.A. de C.V.; Medeq Medical Equipment And Supplies S.A. de C.V.; Biomédica Tinajero S. De R.L. de C.V.; Sanabria Corporativo Médico S.A. de C.V.; Antonio Navarro Hernández.

Del cumplimiento a los requisitos legales establecidos en las bases, Meta Suministros Médicos S.A. de C.V. no cumple con los mismos por lo que su propuesta fue desechada, los ocho proveedores restantes SI cumplen. En lo concerniente a las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1, de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio DSM/DA/JEF.SUM/297/2024 los cumplimientos e incumplimientos a cada una de las partidas licitadas se detallaron puntualmente en las tablas 1 y 2 contenidas en el cuerpo del fallo. Es una adjudicación sustanciada por partida, por lo que la evaluación técnica y económica se llevó a cabo según el sistema de puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Jueves 13 trece de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



Presidenta: Muchas gracias secretario. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar de la siguiente manera:

Para Phoenix Insumos Hospitalarios S.A. de C.V. las partidas las partidas 1, 2, 5, 6, 7, 10 y 12, por un monto de \$1,488,428.48 M.N. un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintiocho pesos con cuarenta y ocho centavos. IVA incluido.

Para Tania Álvarez Martínez las partidas 8, 9 y 11 por un monto de \$82,371.60 M.N. ochenta y dos mil trescientos setenta y un pesos con sesenta centavos. IVA incluido, sin omitir manifestar que este proveedor solicita el 50% de anticipo.

De conformidad a lo establecido por el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a declarar desiertas las partidas 3 y 4.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto dos** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/377 "Servicio profesional estadístico, demoscópico, geográfico e informático". Se recibieron propuestas de cuatro licitantes: PERLA MARÍA ZAMORA MACÍAS; ORGARQUITECTS S.A. DE C.V.; GROUP BETA CIMENTACIONES S.A. DE C.V.; CONSTRUCCIONES Y MATERIALES XIAMEN S. DE R.L. DE C.V.

De los requisitos legales establecidos en las bases PERLA MARÍA ZAMORA MACÍAS no cumple con los mismos, por lo cual, su propuesta se desecha. El resto de los proveedores sí cumplen con ello pero no con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, esto último de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CGGIC/0416/2024. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario. Ante la falta de alguna propuesta susceptible de ser evaluada según el criterio de puntos y porcentajes, el Comité de Adquisiciones resolvió declarar desierto el procedimiento, de conformidad con el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto tres** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/362 "Kit de Equipo Táctico", para el cual se recibió propuesta de un solo licitante, YATLA, S.A. DE C.V. el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases y con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, esto último en base al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CSCG/DEA/1921/2024. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo determinado por el sistema de puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación a YATLA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$4,444,192.00 M.N. cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y dos pesos. IVA incluido. El proveedor solicita el 50% de anticipo.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Jueves 13 trece de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto cuatro** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/364 “Simulador de entrenamiento personal”. Se recibió propuesta de un solo licitante, siendo este UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S. DE C.V. el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases y con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, ello conforme a lo indicado en el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CSCG/DEA/1920/2024. Es una adjudicación sustanciada a un solo proveedor, por lo que la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas se llevó a cabo según el sistema de puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación a favor de UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S. DE C.V. por un monto de \$4'108,140.00 M.N. cuatro millones ciento ocho mil ciento cuarenta pesos. IVA incluido. Se hace constar que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto cinco** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/361 “Chaleco balístico corte dama”. Recibiendo propuesta de un licitante, Tactical Store, S.A. de C.V. el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases y con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, ello conforme a lo indicado en el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CSCG/DEA/1922/2024. Es una adjudicación sustanciada a un solo proveedor, por lo que la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas se llevó a cabo según el sistema de puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios se propone adjudicar el contrato de esta licitación a Tactical Store, S.A. de C.V. por un monto de \$11,103,752.00 M.N. once millones ciento tres mil setecientos cincuenta y dos pesos. IVA incluido. Se hace constar que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto seis** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/360 “Adecuación del Stand de Tiro” para la cual se recibió propuesta de un licitante, SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V. el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases y con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, ello conforme a lo indicado en el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CSCG/DEA/1918/2024. Es una adjudicación sustanciada a un solo proveedor, por lo que la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas se llevó a cabo según el sistema de puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Jueves 13 trece de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





Presidenta: Muchas gracias secretario. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación a SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V. por un monto de \$12,209,427.11 M.N. doce millones doscientos nueve mil cuatrocientos veintisiete pesos con once centavos IVA incluido. El proveedor solicita el 50% de anticipo.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto siete** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/363 "Simulador de tiro". Se recibió propuesta de un licitante LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S. DE R. L. DE C.V., mismo que cumple con los requisitos legales establecidos en las bases y con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, esto de conformidad al contenido del Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CSCG/DEA/1919/2024. Es una adjudicación sustanciada a un solo proveedor, por lo que la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas se llevó a cabo según el sistema de puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios se propone adjudicar el contrato de esta licitación a LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S. DE R. L. DE C.V. por la cantidad de \$18'073,429.88 M.N. Dieciocho Millones Setenta y Tres mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos con ochenta y ocho centavos. IVA incluido. Se hace constar que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra Secretario.

Secretario Técnico: Cuatro punto ocho - SE RETIRÓ DE LA SESIÓN.

Presidenta: De nuevo tiene la palabra secretario para desahogar el quinto punto del orden del día.

Secretario Técnico: Punto cinco punto uno. Adjudicación directa AD 2024/022 "Uniformes para médicos y enfermeras". Oficio DSM/DA/JEF.SUM/304/2024 para el proveedor JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V. por un monto de \$13,610.00 M.N. trece mil seiscientos diez pesos. IVA incluido. Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco en el entendido que se declaró desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables.

Presidenta: Muchas gracias secretario. Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Punto cinco punto dos. Adjudicación directa AD 2024/023 "Reparación y mantenimiento de maquinaria agroforestal". Oficio CGSPM/PyJ/AA/1198/2024 para el proveedor POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. por un monto de \$56,399.20 M.N. cincuenta y seis mil trescientos noventa y nueve pesos con veinte centavos. IVA incluido. Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco en el entendido

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Jueves 13 trece de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



que se declaró desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables.

Presidenta: Muchas gracias secretario. Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad y para desahogar el sexto punto del orden del día palabra secretario.

Secretario Técnico: Punto seis punto uno Solicitud de ampliación de la LPL 2023/670 "Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos livianos, motocicletas y blindados" oficio DA/468/2024 a favor de Juan Carlos Herrera García por un monto de \$250,000.00 M.N. doscientos cincuenta mil pesos. IVA incluido.

Presidenta: Muchas gracias secretario. Al ser de carácter informativo la ampliación antes mencionada, no es necesario someterla a votación. En virtud de que se trata de una sesión extraordinaria no se contempla el punto de asuntos varios pero si alguien quiere hacer el uso de la voz...adelante Ingeniero Omar.

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: Gracias, este buenos días a todas y a todos, este si un favor eh ¿esta tesorería aquí con nosotros verdad? A gracias, quisiera pedirles o solicitarles que si para la siguiente sesión podemos tener como un estatus de pago a proveedores dado que ya se acerca la parte de terminación de lo que son las sesiones y más o menos como andamos en la cuestión de pagos para quitar toda la incertidumbre de, los cambios, lo que son los movimientos no, entonces si nos podía pasar un reporte de cómo están los estatus de los pagos a los proveedores, anticipos y finiquitos si es tan amable no. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Ingeniero Omar, ¿Rodrigo no sé si podamos atender esta petición?

Representante de la Contraloría Ciudadana: Lo revisamos.

Secretario Técnico: Omar tú lo que estas pidiendo es un informe de ¿cómo vamos en los pagos para el próximo viernes?

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: Afirmativo si es posible, digo si puede ser durante la sesión adelante sino incluso si no lo pueden compartir eh vía drive adelante, ósea no necesariamente tiene que ser un reporte dentro de la sesión pero si sería lo mejor, que fuera durante la sesión.

Presidenta: Ok Ingeniero, le pedios a Rodrigo Ramírez, Director de Egresos, si puede analizar la petición y si está en condiciones de llevarla a cabo por los tiempos tan apretados que tienen y todas las complicaciones por el momento en el que estamos, pero si es posible Rodrigo ¿lo puedes analizar por favor?

Representante de la Contraloría Ciudadana: Lo revisamos, claro que sí.

Presidenta: Gracias, muchísimas gracias ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Ok de no ser así para desahogar el séptimo punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión se declara formalmente clausurada siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos del día 13 trece de junio de 2024 dos mil veinticuatro agradeciendo infinitamente la asistencia de todas y todos ustedes, que pasen un excelente jueves y seguimos en contacto.,

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Jueves 13 trece de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.